MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 030-SASI-CENACCONVENIOS-2026**, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 1373, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES) DE ACUERDO A ET-02744/AVI-0; ET-03873/AVI-02 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".**
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	La modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, consagrada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 º de la Ley 1150 de 2007 modificado parcialmente por la Ley 2195 de 2022, en concordancia la con el artículo 2.2.1.2.1.2.2.y ss del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen la materia

Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato será hasta de 45 días contados a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso en la vigencia 2025 es hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MC/TE ($2.464.346.000,00),**

Nota: LEY 1882 de 2018 ARTÍCULO 6. Adiciónese un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así: (...) PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

En virtud de lo anterior, en los documentos definitivos se reflejará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 2.464.346.000,00
VALOR TOTAL DEL CDP			**$ 2.464.346.000,00**

Distribuido de la siguiente forma:

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	24-008 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	20/06/2026	A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	DAVAA	$ 1.400.000.000,00

2	25-013 ARIS MINING SEGOVIA	18/11/2027	A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BASRO	$ 305.532.000,00
3						BINAR	$ 305.532.000,00
4						BASAQ	$ 305.532.000,00
5	25-004 TERMOTASAJERO S.A	24/04/2027	A-02-01-01-004-009	16	EQUIPO DE TRANSPORTE	BR 31	$ 147.750.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							**$ 2.464.346.000,00**

Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 030-SASI-CENACCONVENIOS-2025.**
Forma de consulta de los documentos	LUGAR ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, proyecto de pliego, pliego de condiciones definitivo y demás documentos pertinentes a este proceso de contratación estarán disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación SECOP II https://www.secop.gov.co
Cronograma Del Proceso	Con el fin de no generar duplicidad de información, el cronograma que rige el presente proceso es el establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.